



BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO CICOP PERÚ

PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE GRADO Y POSGRADO EN TEMAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

1. CICOP.PERÚ

La Federación Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP) y los centros CICOP afiliados, son una organización privada sin fines de lucro, que promueve la solidaridad y la cooperación internacional para la protección, conservación, restauración, gestión y promoción del patrimonio arquitectónico, así como alienta los estudios, la investigación y el intercambio de información para la salvaguardia del legado cultural inmueble de la humanidad. Los Centros CICOP tienen su sede en 16 países de Europa, América y África, siendo su sede principal establecida en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, en Tenerife, España.

El **CICOP Perú** fue creado mediante el convenio suscrito el 16 de noviembre de 1998, entre el entonces rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez y el director general de la Federación Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), el arquitecto Miguel Ángel Fernández Matrán.

En marzo de 2015, se creó el **Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio**, implementando la **Federación Internacional de Centros CICOP**, con la finalidad de agrupar a las sedes CICOP situadas en tres continentes: Europa, América del Sur y África.

En el año 2021, el entonces rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez consideró pertinente y académicamente beneficiosa, la afiliación del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio a la universidad como sede nacional Perú. La señalada afiliación fue aprobada con el Acuerdo del Consejo Universitario No.1699-2021 en su sesión de fecha 27 de agosto de 2021. Esta afiliación fue ratificada mediante la Resolución de Asamblea Universitaria No.322011-2021-AU-R-SG-URP de fecha 1 de septiembre de 2021.

La finalidad de CICOP Perú —señalada en la SECCIÓN CUARTA: FINALIDAD, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES, artículo 5 del Estatuto— es la búsqueda del conocimiento y la propuesta de acciones, para la conservación del patrimonio cultural nacional, apoyando su rescate, tutela y gestión; promoviendo su patrocinio, preservación, defensa, protección y divulgación, con el fin de crear conciencia en las comunidades y fomentar su compromiso de defensa, contribuyendo a su permanencia en el tiempo para las generaciones por venir y que contemporáneamente, promueva el desarrollo sostenible de las poblaciones involucradas, considerando su complejidad y heterogeneidad histórica, impulsando el diálogo para el entendimiento y mutuo enriquecimiento del acervo ancestral que los vincula con su territorio, así como con los saberes y prácticas culturales tradicionales.

Como centro de investigación dependiente del Rectorado, tiene la finalidad de investigar, promover y tutelar las diferentes expresiones del patrimonio cultural material



e inmaterial del Perú, contribuyendo así con la conservación y fortalecimiento de la memoria, tradición e identidad de la nación, tal como se consigna en el Artículo 35º, acápite 35.2.20 del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma.

En el Plan Estratégico 2020-2025 se define en el eje Extensión cultural, proyección y responsabilidad social, precisando en el acápite 13.03 la importancia de la iniciativa siguiente:

Ejecutar un programa de actividades artísticas y culturales con alto impacto social (alto número de asistentes, alto nivel de satisfacción y una alta difusión mediática), por lo que es conveniente realizar un proceso de priorización, identificando aquellos eventos que pueden ser reforzados dándoles un mayor alcance social y descartando aquellos con poca llegada a la comunidad.

El concurso de proyectos de tesis de grado y posgrado en temas de intervención en el patrimonio cultural edificado es tutelado por el Vicerrectorado de Investigación a cargo de la gestión administrativa de los institutos, centros y cátedra de investigación, dependientes del Rectorado de la Universidad Ricardo Palma a partir del acuerdo de Consejo Universitario N°0524-2025.

2. PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

La sede Perú del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP Perú) convoca a los jóvenes profesionales, egresados de todas las universidades peruanas que cuenten con un título profesional y/o el grado de magíster, cuya tesis fue sustentada en el período comprendido entre el 4 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2025, y haya desarrollado un tema en relación con la conservación, recuperación y protección del patrimonio edificado asociados a las siguientes temáticas:

- Recuperación y/o revitalización de espacios patrimoniales urbanos o rurales.
- Puesta en valor y/o intervención y/o restauración y/o revitalización del patrimonio histórico edificado.
- Adecuación de inmuebles patrimoniales a nuevo uso acorde a los lineamientos explicitados en la legislación vigente.
- Intervención y remodelación en inmuebles ubicados en zonas monumentales.
- Reutilización adaptativa (reconversión o reciclaje de edificios patrimoniales).
- Obra nueva integrada a inmueble patrimonial o ubicada en zona monumental.
- Infraestructuras de protección del patrimonio arquitectónico y/o arqueológico.

3. OBJETIVOS

- a. Reconocer y premiar los más destacados proyectos de tesis para la obtención de la licenciatura o el grado académico de magíster del país, a través de una convocatoria abierta a todas las Facultades de Arquitectura y otras carreras de pregrado y maestrías vinculadas al patrimonio cultural edificado.
- b. Motivar el interés de los estudiantes universitarios de pregrado, así como aquellos de posgrado para que orienten sus propuestas de tesis a temas de conservación, restauración, protección, renovación, puesta en valor y nuevo uso de edificaciones patrimoniales.



- a. Difundir virtualmente las propuestas arquitectónicas en torno a la conservación el patrimonio monumental realizadas en el período comprendido entre enero de 2021 y marzo de 2025 en las facultades de arquitectura y arqueología del país, así como en las maestrías sobre conservación y gestión del patrimonio.
- b. Fomentar la toma de conciencia del valor del patrimonio cultural inmueble entre los estudiantes de arquitectura y arqueología, profesiones afines y público en general.
- c. Visibilizar a la Universidad Ricardo Palma a través del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio —sede nacional CICOP Perú— como la entidad académica que promueve el estudio y conservación del legado cultural edificado peruano.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- a. Podrán participar los profesionales cuyas tesis fueron sustentadas y aprobadas en el período comprendido entre el 4 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2025.
- b. La tesis puede haber sido elaborada en forma individual o por dos tesis como máximo.
- c. Podrán participar con el título profesional correspondiente o el grado de magíster proveniente de cualquier universidad peruana pública o privada, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- d. Podrán presentar intervenciones arquitectónicas de cualquier tipología y uso, que pongan en valor edificaciones patrimoniales o de interés patrimonial nacional.
- e. Los tipos de intervención pueden ser restauraciones, rehabilitaciones, remodelaciones, puesta en valor, integración de obra nueva en edificación patrimonial (que no supere el 30% del área patrimonial), revitalización de espacios y ambientes urbanos patrimoniales, remodelación en inmuebles ubicados en zonas monumentales, reutilización adaptativa (reconversión o reciclaje de edificios patrimoniales) o infraestructuras de protección del patrimonio arquitectónico y/o arqueológico.
- f. Todos los elementos de entrega deberán cumplir con los requisitos y estar completos, de lo contrario los participantes quedarán descalificados.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- a. Los interesados en participar en el concurso deberán completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, el mismo que estará disponible en la página web institucional de la Universidad Ricardo Palma (www.urp.edu.pe) y en la web de CICOP Perú (www.cicopperu.com) en los plazos establecidos en las presentes bases.
- b. La inscripción al concurso no tendrá costo alguno.
- c. En caso de proyectos realizados por dos personas, se hará sólo una inscripción indicando los dos autores.
- d. Realizada la inscripción, el/los concursante/s recibirá/n la confirmación automática de su inscripción y un código para poder enviar los elementos de entrega en los plazos establecidos. Además, cada concursante recibirá el enlace para acceder a una carpeta individual donde cargará los archivos solicitados.



6. ELEMENTOS DE LA ENTREGA

6.1 Constancia de sustentación de tesis donde se defendió la tesis de grado o maestría emitida por la universidad correspondiente, en el que conste el nombre del autor(es), el título del proyecto, la fecha de la sustentación y la calificación obtenida.

6.2 Memoria Descriptiva

Descripción de la propuesta en máximo 2,800 palabras. Deberá señalarse la descripción detallada del inmueble, su ubicación, el contexto histórico y cultural, el estado actual, los valores patrimoniales que se proponen proteger, los objetivos y el plan de intervención, las justificaciones técnicas y legales para las propuestas, así como el área total patrimonial intervenida y el área de obra nueva complementaria (solamente si la hubiera).

Formato:

- Tamaño A4 (recto) con márgenes de 2.5 cm en los cuatro lados de la hoja.
- Fuente Arial 11.
- Interlineado sencillo.

Carátula:

Se indicará la siguiente información:

— PREMIO CICOP PERU 2025

PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS DE GRADO Y POSGRADO EN TEMAS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

- Nombre del proyecto de la tesis.
- Ubicación (departamento, ciudad, provincia, distrito y dirección).
- Código asignado a la tesis (No incluir el nombre del(os) participante(s)).

6.3 Láminas

- **Número:** máximo cinco (5) láminas en alta resolución 300 dpi.

— Caracteres de las láminas:

- Dimensión: A1 (594 x 842 mm) dispuesto en horizontal (apaisado) en Formato de Documento Portátil (pdf). El tamaño de la lámina no puede ser modificado.
- Membrete: En la misma diseñará(n) un membrete de libre configuración que señale el nombre del proyecto de tesis, la ubicación, el contenido de la lámina (planta, cortes etc.), la escala de los gráficos y el código asignado al proyecto. No incluir el(os) nombre(s) de los participantes.
- Cada elemento mostrado en las láminas debe tener las cotas o los dimensionamientos principales y la orientación geográfica (norte). No es necesario incluir los cuadros de vanos.
- Tamaño máximo del archivo de cada lámina 100 MB.



7. CONSULTAS

Se podrán realizar consultas desde el 20 de agosto hasta el 25 de septiembre a las 11:59 horas enviadas al correo cicopperu@urp.edu.pe con el asunto: CONCURSO CICOP Perú.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Respeto por los postulados contenidos en los documentos nacionales e internacionales referidos a la salvaguarda, preservación, intervención y puesta en valor del patrimonio edificado.
- b. Originalidad, calidad arquitectónica y diseño de la propuesta.
- c. Integración con el entorno y la arquitectura preexistente.
- d. Coherencia, armonía y compatibilidad entre la propuesta y la arquitectura preexistente.
- e. Viabilidad de la propuesta.
- f. Enfoque sostenible e innovador.

9. JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por tres miembros con grado académico de magíster o doctor, todos con derecho a voto:

- Un miembro del Consejo Directivo de CICOP Perú, quien presidirá el jurado.
- Dos arquitectos/as de reconocida trayectoria profesional o académica, especialistas en conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio edificado.

El fallo final se entenderá como inapelable y definitivo.

La evaluación del jurado de las propuestas presentadas será anónima.

10. CALENDARIO REFERIDO AL AÑO 2025

Inicio y difusión de la convocatoria	04 de agosto
Inicio de inscripciones	18 de agosto
Cierre de inscripciones	19 de septiembre
Consultas	del 20 de agosto al 26 de septiembre
Inicio de recepción de proyectos	1 de septiembre
Cierre de recepción de proyectos	30 de septiembre
Evaluación de los proyectos	Del 01 al 15 de octubre
Publicación de resultados	24 de octubre
Ceremonia de entrega de premios.	mes de noviembre

11. EVENTUAL SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

El CICOP Perú se reserva el derecho de prorrogar, suspender o dejar sin efecto la presente convocatoria al concurso. No obstante, se compromete a hacer todo lo posible



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

para llevar a cabo el concurso anunciado, siempre que contemos con un número suficiente de postulantes idóneos.

12. PREMIOS

Primer premio	El equivalente en soles a USD 1,500.00, el trofeo y el diploma correspondiente
Segundo premio	El equivalente en soles a USD 500.00, el trofeo y el diploma correspondiente
Mención Honorífica	El Jurado podrá distinguir las tesis que por algún mérito se hagan acreedoras a una Mención Honorífica, la cual será acreditada con el correspondiente diploma.

El Jurado calificador tiene la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios y/o la Mención Honorífica.

13. DIFUSIÓN

La difusión del concurso, así como los resultados serán difundidos en las páginas web siguientes:

<https://www.urp.edu.pe> sección NOVEDADES

<https://cicopperu.com/>

<https://patrimonioculturalperu.com/>

<https://www.facebook.com/institutopatrimonio.urp>

14. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del concurso con los proyectos de tesis premiadas serán publicados en la página web del CICOP Perú y en la web institucional de la Universidad Ricardo Palma. Además, se comunicará el resultado vía correo electrónico a los ganadores. Los resultados serán definitivos e inapelables.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases. Cualquier incumplimiento podrá resultar en la descalificación del participante.

Lima, 4 de agosto de 2025